

Title I Schools

2024-2025

Parents-Right-to-Know

(Attachment A)

ESSA, Section 1112 (c)(6) (6)

PARENTS RIGHT-TO-KNOW

(A) QUALIFICATIONS- At the beginning of each school year, a local educational agency that receives funds under this part shall notify the parents of each student attending any school receiving funds under this part that the parents may request, and the agency will provide the parents on request (and in a timely manner), information regarding the professional qualifications of the student's classroom teachers, including, at a minimum, the following:

(i) Whether the teacher has met State qualification and licensing criteria for the grade levels and subject areas in which the teacher provides instruction.

(ii) Whether the teacher is teaching under emergency or other provisional status through which State qualification or licensing criteria have been waived.

(iii) The baccalaureate degree major of the teacher and any other graduate certification or degree held by the teacher, and the field of discipline of the certification or degree,

(iv) Whether the child is provided services by paraprofessionals and, if so, their qualifications.

(B) ADDITIONAL INFORMATION- In addition to the information that parents may request under subparagraph (A), a school that receives funds under this part shall provide to each individual parent—

(i) information on the level of achievement and academic growth of the student, if applicable and available, on each of the State academic assessments required under this part; and

(ii) timely notice that the student has been assigned, or has been taught for four or more consecutive weeks by, a teacher who does not meet applicable State certification or licensure requirements at the grade level and subject area in which the teacher has been assigned.

(C) FORMAT- The notice and information provided to parents under this paragraph shall be in an understandable and uniform format and, to the extent practicable, provided in a language that the parents can understand.

If you would like to request a copy of your child's teacher's professional qualification, please click on the link or scan the QR code below and complete the form. Once the form has been completed, the teacher's professional qualifications will be mailed to the address on file.

<https://forms.gle/LnVMWcML9QbD4nn57>



Escuelas de Título I

2024-2025

El derecho de los padres a saber

(Adjunto A)

ESSA, Sección 1112 (c)(6) (6)

DERECHO DE LOS PADRES A SABER

(A) CALIFICACIONES- Al comienzo de cada año escolar, una agencia educativa local que reciba fondos bajo esta parte notificará a los padres de cada estudiante que asiste a cualquier escuela que reciba fondos bajo esta parte que los padres puedan solicitar, y la agencia proporcionará la padres, previa solicitud (y de manera oportuna), información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del aula del estudiante, incluyendo, como mínimo, lo siguiente:

(i) Si el maestro ha cumplido con los criterios de calificación y licencia estatales para los niveles de grado y áreas temáticas en las que el maestro brinda instrucción.

(ii) Si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación o licencia estatales.

(iii) El título de bachillerato de especialidad del maestro y cualquier otra certificación o título de posgrado que posea el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título.

(iv) Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

(B) INFORMACIÓN ADICIONAL: Además de la información que los padres pueden solicitar según el subpárrafo (A), una escuela que recibe fondos según esta parte deberá proporcionar a cada padre individual:

(i) información sobre el nivel de logro y crecimiento académico del estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas bajo esta parte; y

(ii) notificación oportuna de que el estudiante ha sido asignado, o ha recibido enseñanza durante cuatro o más semanas consecutivas, por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatales aplicables en el nivel de grado y materia en la que se ha asignado al maestro .

(C) FORMATO: el aviso y la información proporcionados a los padres según este párrafo estarán en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, se proporcionarán en un idioma que los padres puedan entender.

Si desea solicitar una copia de la calificación profesional de maestro de su hijo, haga clic en el enlace o escanee el código QR a continuación y complete el formulario. Una vez que se haya completado el formulario, las calificaciones profesionales del maestro se enviarán por correo a la dirección registrada.

<https://forms.gle/LnVMWcML9QbD4nn57>

